



“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

MENDOZA, 28 de octubre de 2009

VISTO

El Expediente REC:0009636/2009, donde la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado del Rectorado, somete a consideración la creación y la propuesta del Plan de Estudios **de la Carrera de Posgrado “Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica”**, y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta ha sido conformada a partir de la convocatoria efectuada por el Ministerio de Ciencia y el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONCyT) (Gestores Tecnológicos - *GTEc 2008*) destinada a que las Universidades Argentinas, presenten propuestas Interinstitucionales o consorcios, cuyo objeto sea la creación de carreras de posgrado a nivel de especialidades para la formación de gerentes y vinculadores tecnológicos, a partir de la cual se conformó un consorcio que abarca a la región centro-oeste de la Republica Argentina conformado por las Universidades Nacionales de: San Luis, Cuyo, San Juan-Chilecito, Comahue y Río Cuarto-Villa María.

Que, en el marco de dicha convocatoria, la creación de esta carrera se señala como una prioridad nacional y local, vinculada a la formación, de profesionales con aptitudes para gestionar y gerenciar desarrollos e innovaciones que permitan concretar propuestas de Investigación y Desarrollo e Innovación (I+D+i), que puedan concretarse en emprendimientos empresariales, para lo cual se requieren profesionales capaces de hacer posibles ambas dimensiones.

Que el Consejo Asesor Permanente de Posgrado expresó opinión favorable a la propuesta presentada.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 28 de octubre de 2009,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA**

ARTÍCULO 1º.- Crear en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, la carrera de posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Prof. Dr. Adolfo Omar CUETO
Secretario de Relaciones Institucionales
y Territorialización
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 70

OA/jog

Crea Vinc. Tecnol. (Planes de Estudios)